

**ACTA DE EVALUCION  
DECLARADA DESIERTA**

NO. LPN- DARA-015-2019

**“CONTRATACIÓN SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y  
ADUANAS A NIVEL”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte (20) días del mes de diciembre año 2019, siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.), día y hora señalada para la celebración de la apertura de oferta para la “**CONTRATACIÓN SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL**” se da por iniciada la audiencia con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Sr. José Ardón, en su condición de Analista de Licitaciones; Edward Valle en su condición de Analista de Compras; Abg. Rolando Portillo, en su condición de Asesor Legal.

Los miembros de la Comisión declaran **DESIERTO** el proceso antes mencionado conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en el cual establece: “Licitación desierta o fracasada. **El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1)..., 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones**”...

Declarada Desierta o fracasada la Licitación se procederá a una “Nueva Licitación”, en virtud que en el Pliego de Condiciones en el apartado “PRESENTACION DE OFERTAS”: En el caso de que solo se reciba menos de tres (03) ofertas el proceso de contratación se declarará Desierto o Fracasado de acuerdo con el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo antes expuesto y en virtud de que solo se recibió una (01) oferta, no procede la misma, ya que no se cumplió con el mínimo de ofertas requeridas según el Pliego de Condiciones.

**OBSERVACIONES:** Se recibió una oferta por parte de la Empresa UNIDOS OUTSOURCING, misma fue retirada por el oferente.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en la **DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**, en la Sala de Juntas Toncontin, 1 piso, del Edificio Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa,

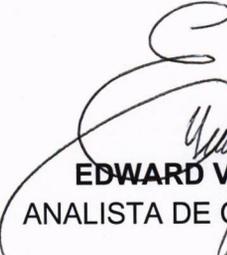


Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, se cierra la presente acta de la fecha antes indicada, a las (10:22 a.m.).

  
**JOSE ARBON**  
ANALISTA DE LICITACIONES

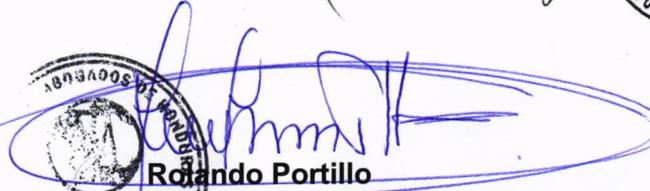


DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS  
REPUBLICA DE HONDURAS

  
**EDWARD VALLE**  
ANALISTA DE COMPRAS



DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS  
REPUBLICA DE HONDURAS  
ANALISTA DE COMPRAS MENORES

  
**Rolando Portillo**  
ABOGADO  
700611406  
ASESOR LEGAL



ABOGADOS DE HONDURAS  
ISRAEL PORTILLO